

TERMINO MUNICIPAL : OLIVA DE MERIDA (0609400) (BADAJOZ)		M ²		OBSERVACIONES	
N. FINCA	POLIGONO PARCELA	NOMBRE / DIRECCION DEL PROPIETARIO	OCUPACION	TIPO DE CULTIVO	OTROS DAÑOS
000097/00	7/3	MORENO SANCHEZ, MANUEL C/ CRAL. ESPARTERO, 3 BADAJOZ DE MERIDA	1.014	LABOR SECANO	
000098/00	7/2	HERNANZ ANTONIO, MANUEL C/ CASTELAR, 34 OLIVA DE MERIDA	1.277	OLIVO SECANO	
000099/00	7/1	BADAJOZ ESCOLAR GOMEZ, ANTONIO OLIVAR GOMEZ, ANTONIO OLIVA DE MERIDA BADAJOZ	99	OLIVO SECANO	
TOTAL METROS EXPROPIACION :			32.550		

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE,
URBANISMO Y TURISMO

ANUNCIO de 18 de diciembre de 1996, sobre construcción de nave para exposición y venta de vehículos, al sitio denominado «Tallisca-Valgallego», en el término municipal de Casas de Don Gómez.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del art. 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d del art. 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

«Construcción de nave para exposición y venta de vehículos, al sitio denominado Tallisca-Valgallego, promovido por Manuel Millanes Pizarro, en el término municipal de Casas de Don Gómez».

EL expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, Servicio Territorial de Cáceres, Avda. Primo de Rivera, 2 (Edificio de Servicios Múltiples, 4.ª planta), en Cáceres.

Cáceres, 18 de diciembre de 1996.—El Presidente de la Comisión, MIGUEL MADERA DONOSO.

AYUNTAMIENTO DE MERIDA

ANUNCIO de 30 de enero de 1997, sobre Estudio de Detalle en Plan Parcial «El Torillo».

El Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 28-1-97, acordó aprobar inicialmente el Estudio de Detalle en Plan Parcial «El Torillo», promovido por «MOLEON Y CIA, S.A.».

Lo que se hace público para general conocimiento, sometiéndose tal acuerdo a información pública por plazo de 15 días, contados a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en cumplimiento de lo establecido en el art. 117.3 del Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio y concordantes del RPU.

Mérida, 30 de enero de 1997.—El Concejal Delegado de Urbanismo (Por delegación conferida el 22-6-95), JOSE PEREZ GARRIDO.